Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramón Urmeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

J. Lopez

Luis Eguibar

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Zaraona

Luis G. Abarrabal

Guillermo Echeverria

El Secretario,
Mariano de Oyarzide

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Juan Ortueta 3
" Angel Mugica 4
" Juan López 5
Luis Eguibar 6
" Claudio Arteche 7
" Vicente G. de Ayala 8
" Ramón Zarona 9
" Javier Echaniz 10
" José A. Abarrabal 11

Luis se pasque

En la villa de Vergara a

once de Abril de mil novecientos y cuatro, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior que fué aprobada; y acto seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

La Comisión de Hacienda de este municipio manifiesta, que ha reconocido la Cuenta de recetas del primer trimestre de este año despachadas por el farmacéutico Sr. Acha, según relación de las familias de

beneficiencia á quienes se les ha suministrado los medicamentos, y merece la aprobación. El Ayuntamiento, por tanto, la aprobó disponiendo su pago; así como aprobó también una factura de 30 pesetas de D. Juan Lopez de libros talonarios de facturas para la alhóndiga de este municipio, y otra de D. José Aramburu de 1 pesetas del importe de pagajes á presos de tránsito por la tercera parte que le corresponde á esta villa en el primer trimestre, cuyas cuentas se pagarán por medio de libramientos.

Producto del agua

Se enteró esta Corporación de que el agua servida á domicilio había producido 337,10 pesetas en el mes de Marzo último, cuya cantidad debe ingresarse en Caja con su correspondiente cargo-carta.

Pobre

Leida la instancia de María Juana Arrieta, vecina de esta vecindad exponiendo ser anciana y pobre, con salud quebrantada y falta de recursos para costear los medicamentos, pidiendo se le incluya en la lista de familias pobres de beneficencia municipal con sus dos niñas. El Ayuntamiento acordó pase esta instancia á la Comisión de Beneficencia para que, adquiridos los informes correspondientes, proponga en la próxima sesión lo que mejor convenga.

Concedida

Dada lectura al escrito de D.ª Eulogia Gallastegui, de esta fecha, solicitando, autorización para modificar la puerta de entrada reduciendo sus dimensiones de su Casa n.º 16 de la Calle de Bonnemate según diseño que acompaña, se acordó conceder desde luego el permiso solicitado.

Id.

Se leyó un escrito de D. Agapito Arregui de esta vecindad pidiendo permiso para sacar dos luces ó ventanas al costado del Oeste de su Casa n.º 19 de Mastarena de esta villa, según plano duplicado que se acompaña, y además expone, que trata de poner en la misma Casa retretes por inodoros, y siendo necesario ampliar cierto Caño que desemboca en la orilla del rio Deva, pide permiso para verter las aguas sucias de las fregaderas y demás á dicho Caño. El Ayuntamiento acordó conceder permiso para abrir las ventanas que indica su plano, y también para ensanche del Caño de que se trata, pero ha de ser con la ex-

presa Condicion de que el Cauce ha de Conducirse al cauce del estado rio, de modo que la desembocadura quede cubierta en tiempo de aguas minimas.

Venta de vinos

D.ª María Andresa Mugica, de esta vecindad trata de establecer en la casa Masarena n.º 14 un puesto de venta de vinos y aguardientes por Copas y pide autorizacion á la Exma. Comision provincial de Guipuzcoa por medio de escrito que dirije por conducto del Ayuntamiento. Esta Corporacion acordó informar favorablemente dicho escrito.

Patentes de perros

Se dispuso extender patentes de perros según Costumbre, exigiendo tres pesetas por cada uno de ellos.

Compensar

De Conformidad con las bases Concordadas entre el Real Seminario Colegio de P.P. Dominicos y el Ayuntamiento, se acuerda Compensar el servicio que el Colegio presta gratuitamente para los estudios de los hijos de vecinos de esta villa, pagandoles la suma de mil pesetas por el tiempo Corrido desde 1.º de Octubre último hasta fin de Marzo, siguiendo en lo sucesivo en el pago al respecto de quinientas pesetas al Trimestre, según la base 3.ª del documento suscripto en 31 de dicho mes de Octubre.

En tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fué la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario

Certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

J. Lopez

Angel Mínguica

Luis Eguibar

Claudio Arteche

Vicente Gaytán de Ayala

Ramon Muñoza

Javier Echania

Jul.n G. Marnabal

El Secretario,
Francisco de Oyarvide

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese 2
" Juan Ortueta 3
" Angel Mínguica 4
" Juan López 5
" Luis Eguibar 6
" Claudio Arteche 7
" Vicente G. de Ayala 8
" Ramon Muñoz 9
" Javier Echania 10
" Julián Miguel Garrabal
" José A. Garrabal 12
" Guillermo Echeverria 13

Servueno en el Espolon.

En la villa de Zeraya

ra á diez y ocho de Abril de mil novecientos y cuatro, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, hallándose presente el infrascrito Secretario; y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior y fué aprobada; y seguido se adoptaron los acuerdos siguientes.

El Ayuntamiento, enterado de la instancia que tiene presen-